



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0697

TEMUCO, 24 AGO. 2020

VISTOS:

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa de Habitabilidad Rural;
- c) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- d) El Decreto Exento N° N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1. ORD. 217 de fecha 20.07.2020, en la cual la Consultora Tierra del Fuego, solicita autorización proyectos de 6 viviendas con exención zona húmeda, en la comuna de Traiguén, región de La Araucanía
- 2. El Informe técnico de la Consultora, el que señala que los ensayos físico-químicos de los 6 beneficiarios, arroja agua no apta para el consumo humano, las cuales presentan algún tipo de anomalía, ya sea índices de turbiedad, hierro, manganeso.
- 3. Correo de fecha 23 de julio, del la Supervisor de Asistencia Técnica de SERVIU Araucanía, Víctor Valdés Muñoz, quien avala la información entregada por la Empresa.
- 4. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 452 de fecha 13.08.2020, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en la que se declara la calidad indígena de las personas.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE la exención de las zonas húmedas en los proyectos de vivienda elaborados por la arquitecto Karla Barra Sandoval, que corresponden a 6 beneficiario del Programa de Habitabilidad Rural, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	SECTOR	COMUNA
1	ANCATEN CANUPE	MARIA MARTINA	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN
2	AÑIÑIR ALCATEN	SERGIO ALBERTO	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN
3	CAYUPE ANCATEN	HECTOR SEGUNDO	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN
4	CAYUPE ANCATEN	ISABEL AGUSTINA	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN
5	PARRA PAREDES	JOSE SEBASTIAN	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN
6	SALAZAR NEYES	ORIANA MARGOT	[REDACTED]	COMUNIDAD ANTONIO AÑIÑIR	TRAIGUEN

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR/DSMB/AFM
TRANSCRIBIR A:

- Consultora Tierra de Fuego, General Mackena N° 593, Temuco.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes